Nuestra Misión: ***"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".***

RESOLUCIÓN Nº 631 **/2016**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 CON ID Nº 307.934, PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION

Asunción, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO: El llamado , en la modalidad de Contratación Directa, Nº 09/2016 con ID Nº 307.934, para la Adquisición de Pólizas de Seguro para los Vehículos de la Institución, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 12 de diciembre del 2016, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, el Art. 34 inc. "C", establece que.— *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 09/2016 con ID Nº 307.934, para la Adquisición de Pólizas de Seguro para los Vehículos de la Institución, a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A., por un monto total de G. 69.525.000 (guaraníes sesenta y nueve millones quinientos veinticinco mil), con fondos previstos en el rubro 260 fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena